



# Asamblea General

Distr. general  
8 de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 73 a) del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

## **Programa de información titulado “El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas”**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El 23 de diciembre de 2005, la Asamblea General aprobó la resolución 60/225, sobre la asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual, en que reconoció la gran cantidad de dificultades a que se enfrentan los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual, muchas de las cuales tienen el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La Asamblea pidió al Secretario General que estableciera un programa de información titulado “El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas” para movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo de las víctimas y la educación sobre el genocidio de Rwanda, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

Se ha asignado al Departamento de Información Pública la responsabilidad de elaborar la campaña de información. El Departamento está utilizando las relaciones de cooperación existentes con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y creando nuevas relaciones con grupos que se ocupan de cuestiones de derechos humanos, genocidio y desarrollo de la mujer, especialmente los de la región de los Grandes Lagos y Rwanda.



En el presente informe, preparado en respuesta a la solicitud que figura en la resolución 60/225, se describe la labor realizada para establecer el programa en los primeros seis meses de su mandato, incluida la determinación de los objetivos en materia de comunicación y los temas que se utilizarán para orientar las distintas actividades. El programa se está ejecutando en coordinación con otros programas del Departamento y del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, especialmente los programas del sistema de las Naciones Unidas basados en África, en consulta con los Estados Miembros interesados, incluido el Gobierno de Rwanda.

## **I. Introducción**

1. El 23 de diciembre 2005, la Asamblea General, en su resolución 60/225 sobre la asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual, reconoció la gran cantidad de dificultades a que se enfrentan los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual, muchas de las cuales tienen el VIH o el SIDA, e instó a los Estados Miembros a que elaboraran programas educativos que inculcaran en las generaciones futuras las enseñanzas del genocidio de Rwanda con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

2. En el párrafo 5 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que estableciera un programa de información titulado “El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas” y que adoptara medidas para movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo de las víctimas y la educación sobre el genocidio de Rwanda, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro.

3. El presente informe se preparó en respuesta a la solicitud que figura también en el párrafo 5 de que el Secretario General informara a la Asamblea General sobre el establecimiento del programa en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la resolución.

## **II. Los objetivos del programa**

4. Se ha asignado al Departamento de Información Pública la responsabilidad de elaborar la campaña de información. El Departamento está utilizando las relaciones de cooperación que mantiene con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y creando nuevas relaciones con grupos que se ocupan de cuestiones de derechos humanos, genocidio y desarrollo de la mujer, especialmente los de la región de los Grandes Lagos y Rwanda. El programa se está ejecutando en coordinación con otros programas del Departamento y del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, especialmente los programas del sistema de las Naciones Unidas basados en África, y en consulta con los Estados Miembros interesados, incluido el Gobierno de Rwanda.

5. En la resolución se definen los principales objetivos en materia de información del programa: la movilización de la sociedad civil en pro del recuerdo de las víctimas y la educación sobre el genocidio de Rwanda, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio en el futuro. Para lograr estos objetivos, el programa se centra en dos temas clave: a) la prevención del genocidio, especialmente la responsabilidad de proteger, y b) el recuerdo de las víctimas del genocidio, con hincapié en las repercusiones del genocidio en las mujeres, sobre todo las víctimas de violencia sexual.

### **A. Prevención del genocidio**

6. La participación activa de los medios de difusión nacionales y locales, la sociedad civil y los grupos no gubernamentales es fundamental para sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de prevenir los genocidios, proteger a las

poblaciones vulnerables y hacer que los gobiernos asuman la responsabilidad de poner fin a los genocidios, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. La masacre de cerca de 800.000 rwandeses en 1994 es un cruel recordatorio de los peligros de la falta de acción y destaca la obligación de todas las partes de intervenir a tiempo para prevenir genocidios en el futuro en cualquier parte del mundo. La comunidad mundial en su conjunto, al aprender de la experiencia de Rwanda, estará mejor preparada para evitar tragedias similares en el futuro. La experiencia de Rwanda hace hincapié en la importancia de que las Naciones Unidas y el resto del mundo promuevan la democracia, la tolerancia y la paz; adopten medidas a los primeros indicios de violaciones masivas de los derechos humanos; enjuicien a los culpables de crímenes de lesa humanidad; y cumplan su obligación de proteger a los civiles cada vez que se encuentren amenazados. Los miembros de la sociedad civil y los grupos no gubernamentales pueden aprender a reconocer las etapas del genocidio como primeras señales de alerta y a dar la alarma antes de que las situaciones se vuelvan violentas.

7. En su labor de promoción de la educación y de concienciación sobre el genocidio, el Departamento está esforzándose por crear asociaciones con organizaciones que ya se ocupan de estas cuestiones. Son relativamente pocas las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil que se dedican a la prevención de genocidios. Grupos internacionales como Genocide Watch, Human Rights Watch y el Centro Internacional para la Justicia de Transición han demostrado interés en trabajar con el Departamento. El Departamento está buscando grupos nacionales y locales que puedan ser asociados en el programa y está estudiando cómo trabajar en Rwanda con la oficina de información pública del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

8. El Departamento trabaja también con la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio para sensibilizar aún más acerca de la necesidad de adoptar medidas. El reciente anuncio de la creación de un comité de expertos que prestará apoyo al Asesor Especial brinda nuevas oportunidades al Departamento para promover la sensibilización, utilizando a los expertos en la campaña de información. El Departamento está tratando también de sensibilizar acerca de la protección ofrecida por los acuerdos internacionales de derechos humanos y humanitarios y está colaborando activamente con medios de difusión y organizaciones de derechos humanos de África con respecto a esta cuestión.

## **B. Recuerdo de las víctimas del genocidio y repercusiones del genocidio en las mujeres, en particular las víctimas de violencia sexual**

9. En la resolución 60/225, la Asamblea General pidió al Secretario General que movilizara a la sociedad civil en pro del recuerdo de las víctimas y la educación sobre el genocidio de Rwanda como forma de generar apoyo y asistencia a las viudas, los huérfanos y las víctimas de violencia sexual que, a más de un decenio del genocidio, siguen sufriendo sus consecuencias.

10. Las mujeres fueron las principales víctimas del genocidio cometido en 1994 en Rwanda. Muchas perdieron a sus esposos, cerca de 250.000 fueron violadas y de ellas tal vez el 70% fueron infectadas con el VIH o el SIDA. Según el informe de

1996 de Rene Degni-Segui, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Rwanda, entre 2.000 y 5.000 mujeres quedaron embarazadas como consecuencia de violaciones. Muchas mujeres criaron a esos hijos en un medio hostil a su situación.

11. El Departamento ha encontrado varias organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la mujer, la violencia y el VIH y SIDA y colabora con ellas en este programa de información. Mediante esta colaboración con grupos que tienen una amplia red y una presencia importante en la región de los Grandes Lagos, el Departamento intenta sensibilizar acerca de las repercusiones generales del genocidio cometido en 1994, especialmente por lo que se refiere a la desestabilización de la parte oriental de la República Democrática del Congo y a sus efectos permanentes en las mujeres.

### III. El programa

12. El Departamento está esforzándose por lograr los dos objetivos en materia de información establecidos *supra* complementando la labor de otros, pero sin duplicarla. Los elementos principales del programa son:

a) La utilización de fechas importantes, como el aniversario del genocidio de Rwanda, para trabajar con los medios de difusión a efectos de crear conciencia y promover los objetivos en materia de información del programa;

b) La colaboración con la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas, las oficinas políticas de las Naciones Unidas y los componentes de información de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, especialmente en la región de los Grandes Lagos, para organizar reuniones y actos a nivel local en pro de los dos objetivos establecidos en materia de información;

c) La organización de reuniones de información de expertos, tanto sobre el terreno como en la Sede, para lograr que se comprenda mejor el genocidio y la necesidad de actuar sin demora para prevenirlo y para que los medios de difusión presten mayor atención a estas cuestiones;

d) La preparación de material de información, incluidos documentos de antecedentes, artículos de fondos, comunicados de prensa y DVD que se utilizarán en la labor educativa sobre el terreno. El material tratará temas como la prevención del genocidio, especialmente por lo que se refiere a los primeros signos de alerta y los mecanismos de prevención temprana. Según proceda, el material se distribuirá a los medios de difusión o se publicará en el sitio web (véase *infra*) y en la revista *Africa Renewal* de las Naciones Unidas;

e) La organización de préstamos gratuitos de películas para usarlas en actos organizados por los centros de información de las Naciones Unidas y otras oficinas de las Naciones Unidas en la región de los Grandes Lagos para organizaciones no gubernamentales, otros grupos de la sociedad civil y los medios de difusión, a efectos de crear conciencia a nivel local;

f) La organización de una exposición fotográfica que muestra los efectos a largo plazo del genocidio en las mujeres y los niños, que se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas y se llevará luego a los principales centros de información de las Naciones Unidas, a efectos de crear mayor conciencia sobre la cuestión;

g) La creación de un sitio web sobre el genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas que funcionará como centro de información sobre la labor realizada por las Naciones Unidas y sus colaboradores respecto de las dos esferas temáticas, y estará dirigido a los grupos no gubernamentales así como a la sociedad civil, incluidos los estudiantes, los académicos, los activistas y los medios de difusión que se ocupan de la prevención del genocidio, de estudios sobre el genocidio o de los efectos a largo plazo del genocidio. El sitio web incluirá información de antecedentes; notas de reuniones de información y mesas redondas; informes y material de información oficiales de las Naciones Unidas como declaraciones del Secretario General y la Oficina de su Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio; y la transmisión en directo de reuniones celebradas por las Naciones Unidas en el marco del programa titulado “El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas”;

h) La colaboración con los programas audiovisuales del Departamento para promover los objetivos del programa “El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas”. Entre los programas cabe mencionar los de la radio de las Naciones Unidas; la televisión de las Naciones Unidas, incluido el UNIFEED; los reportajes de televisión en que se destaca la labor de los organismos de las Naciones Unidas y que se envían diariamente a importantes abonados en todo el mundo; el Centro de Noticias de las Naciones Unidas y las revistas *Crónica ONU* y *Africa Renewal*.

#### **IV. Informe sobre las actividades realizadas de enero a mayo de 2006**

13. El Departamento de Información Pública puso en marcha el programa de información de dos años de duración titulado “El genocidio de Rwanda y las Naciones Unidas” con actividades que se llevaron a cabo del 5 al 7 de abril en la Sede de las Naciones Unidas y simultáneamente en Burkina Faso, Burundi, Camerún, Irán (República Islámica del), Italia, Namibia, Panamá, la Federación de Rusia, la República Checa, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe. Las actividades coincidieron con el décimo segundo aniversario del genocidio cometido en Rwanda.

14. La campaña se inició el 5 de abril en la Sede con la proyección de *Shooting Dogs* (BBC Films), película sumamente aclamada y muy bien acogida en Rwanda después de su estreno en Kigali el 28 de marzo. El 6 de abril, el Departamento celebró una mesa redonda con la participación de expertos en genocidio y supervivientes del genocidio para plantear la pregunta: “¿Quién es responsable de proteger a los civiles del genocidio?”.

15. Asistieron a la mesa redonda más de 240 personas. Entre los invitados había más de 100 representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas por las Naciones Unidas, 50 organizaciones no gubernamentales adicionales especializadas en genocidio y en cuestiones de derechos humanos conexas y 40 medios de difusión, incluidos varios basados en África. La mesa redonda ha sido archivada en el sitio web de las Naciones Unidas y puede verse en <http://www.un.org/webcast/2006.html>.

16. El 7 de abril, día del décimo segundo aniversario, el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio celebró una reunión informativa para la prensa organizada por el Departamento en la Sede de las Naciones Unidas. Trató el genocidio de

Rwanda y se refirió también a Darfur. En preparación para el aniversario, el Departamento colaboró con el Asesor Especial para publicar un artículo de opinión en 14 importantes medios de difusión de 11 países (Alemania, Austria, Egipto, Francia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Portugal, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América y Sierra Leona).

17. Se produjeron programas de radio y televisión que se difundieron mediante la radio de las Naciones Unidas, el UNIFEED de la televisión de las Naciones Unidas y el Centro de Noticias. La reunión de información del Asesor Especial recibió buena cobertura y más de 120 medios de difusión de todo el mundo informaron al respecto. Se está preparando un DVD de la reunión con fines educativos que contribuirá a las actividades de sensibilización de la sociedad civil y los grupos no gubernamentales sobre el terreno.

18. La red de centros de información de las Naciones Unidas desempeña un papel clave en la labor de información del Departamento. Los centros organizan actividades a nivel local para explicar las principales cuestiones de la campaña, utilizando para ello películas y material de información preparado por el Departamento. Además, también realizan actividades de divulgación para los medios de difusión locales y las organizaciones no gubernamentales. Entre las otras actividades también cabe mencionar los debates sobre cuestiones relacionadas con el genocidio en la televisión nacional; los debates con estudiantes universitarios; las exposiciones (de fotografías, carteles y extractos de películas sobre el genocidio de Rwanda); y una disertación sobre el genocidio para escolares.

19. El 31 de mayo, el Departamento aprovechó la presencia en Nueva York de un gran número de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de mujeres y niños afectados por el genocidio, alguna de ellas con sede en Rwanda. Con la participación del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y otros programas de las Naciones Unidas que se ocupan de las mujeres en la región de los Grandes Lagos, se celebró una reunión interactiva moderada para examinar lo que se hace para prestar apoyo a las mujeres afectadas por el genocidio en África, y lo que hace falta hacer.

20. Entre los participantes se contaban representantes de organizaciones no gubernamentales, medios de difusión y varios organismos de financiación. La reunión creó un entorno favorable al examen de las cuestiones clave y a la presentación de nuevas iniciativas que redundarán en beneficio directo de los supervivientes del genocidio cometido en Rwanda, así como de las mujeres afectadas de forma similar en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en Darfur.

## V. Conclusión

21. En los próximos dos años el programa de información pedido por la Asamblea General en la resolución 60/225 desempeñará un papel esencial para ayudar a movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo de las víctimas y la educación sobre el genocidio de Rwanda, con el fin de prevenir actos de genocidio en el futuro, sobre todo en África.

22. Al centrarse en los dos temas principales del programa de información —la prevención del genocidio, especialmente la responsabilidad de proteger, y el recuerdo de las víctimas del genocidio, con hincapié en las repercusiones del genocidio en las mujeres, en particular las víctimas de violencia sexual— el programa se propone concienciar a la sociedad civil y al público en general respecto de la necesidad de aprender a reconocer, lo antes posible, las señales de peligro relacionadas con el genocidio, y buscar ayuda temprano para evitar que la situación empeore. Se prevé que al finalizar el período de dos años los medios de difusión y la sociedad civil conocerán mucho mejor los efectos permanentes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda.

23. Al ejecutar el programa, el Departamento dependerá, en parte, de sus relaciones de colaboración con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. También establecerá nuevas relaciones con grupos que trabajan en la región de los Grandes Lagos y Rwanda. El Departamento está esforzándose por lograr los dos objetivos en materia de información establecidos *supra* asegurándose de complementar la labor de otros, sin duplicarla.

---